



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 84° Aniversario del municipio de San Martín, provincia de Misiones, a conmemorarse el 25 de enero de 2026, destacando su historia, su identidad comunitaria y su permanente aporte al desarrollo productivo, social y cultural de la provincia.

**YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL**



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación con motivo del 84° aniversario del municipio de San Martín, provincia de Misiones, cuya fundación se remonta al 25 de enero de 1942, fecha que marca el inicio de su vida institucional y el desarrollo de una comunidad profundamente arrraigada a los valores del trabajo, el esfuerzo colectivo y la solidaridad.

San Martín se encuentra ubicado en el noroeste del departamento Oberá, en una zona estratégica del centro de la provincia, con vinculación a través de la Ruta Provincial N° 103, lo que ha permitido consolidar su crecimiento como una localidad con fuerte identidad productiva y social, integrada al entramado económico y territorial de Misiones.

La primera Comisión de Fomento fue creada en el año 1942, y su fundación formal tuvo lugar en enero del mismo año. El nombre del municipio honra a San Martín de Tours, un obispo católico húngaro del siglo IV, elevado a santo y patrono de numerosos lugares alrededor del mundo.

Desde sus orígenes, el municipio ha estado estrechamente vinculado a la actividad agrícola e industrial, constituyéndose como un pilar fundamental para la economía regional. La producción de yerba mate, té y tabaco, junto con la actividad forestal y la presencia de secaderos y aserraderos, ha sido históricamente una fuente de empleo y desarrollo para numerosas familias, contribuyendo de manera sostenida al crecimiento de la provincia, además de ser pilares fundamentales de su identidad productiva.

Asimismo, San Martín ha experimentado un proceso de crecimiento demográfico y urbano, acompañado por el fortalecimiento de sus instituciones educativas, sociales y culturales, lo que refleja el compromiso de la comunidad con el progreso y la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes.

El municipio también cuenta con espacios naturales y recreativos, entre los que se destaca el balneario municipal, cercano al Salto Berrondo, que constituye un punto de encuentro para vecinos y visitantes, promoviendo el turismo local y el disfrute del entorno natural característico de la región, y eventos como el Rally Misionero San Martín de Tours. La topografía de su suelo lo convierte en un escenario ideal para actividades de enduro y otras disciplinas deportivas.

Celebrar un nuevo aniversario de San Martín implica reconocer la historia de sus pioneros, el esfuerzo cotidiano de sus habitantes y el rol que la localidad cumple en el desarrollo integral de Misiones. Por ello, este beneplácito constituye



un justo homenaje a una comunidad que, a lo largo de más de ocho décadas, ha sabido construir identidad, arraigo y futuro.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL